REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Impugnado Totalmente sin Suspensión

Fecha de Publicación del llamado: 21 dic. 2018

Observaciones:

Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	80019838	021 417 2000/0981 408 206	info@consolidada.com.py
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	80002091	215086/0971-212535	francisco@asepasa.com.py
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781	6165000/0981-999-565	jyegros@aesaseguros.com.py
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	80017124	234000 RA	emiranda@general.com.py
RUMBOS SA DE SEGUROS	80002760	449488/981419098	rumbos@rumbos.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Ministerio de Relaciones Exteriores

Modalidad: Contratación Directa

Subasta: No

UOC/UEP: Minist. Relac. Exteriores

Plurianual: 2019,2020

N° de PAC - ID: 355566

Objeto de Gasto:

Fuente de Financiamiento:

Descripción del llamado y N°: SEGURO DE VEHÍCULO

Programa: 16,3,4

Año/s del llamado: 2019,2020

Objeto del llamado: Servicios

Forma de Adjudicación: Por Lote

% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5

Fecha y Hora tope de consultas: 24-12-2018 11:00

Tipo Garantia: Declaración Jurada

Lugar de consultas: Oficina de la UOC. Edif. AYFRA, piso 9, bloque A. Pte. Franco y Ayolas

Contacto: Director - UOC - Víctor Rodrigo Irala Jara

Teléfono: 414-8856

Dirección de mail donde se debe consultar: uoc@mre.gov.py

Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 08-01-2019 08:30

Fecha y hora de apertura de ofertas: 08-01-2019 08:40

Lugar de presentación y apertura de ofertas: Oficina de la UOC. Edif. AYFRA, piso 9, bloque A. Pte. Franco y Ayolas

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos

Vigencia del Contrato: 31-12-2020

% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
27-12-2018	adenda_n__02_1545940427286.pdf
21-12-2018	aclaratoria_n_1_1545414956208.pdf
02-01-2019	adenda_3_1546020488135.pdf